

FORMULARIO No.1 Anuncio de la convocatoria

PROGRAMA DE **APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

CONVOCATORIA PÚBLICA **FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE PENSAMIENTO 2025**

SUSTENTACIÓN LEGAL **Resolución de Junta Directiva No.01 de 13 de enero de 2022**

DIRIGIDO A

Centros de pensamiento que se dedican a actividades de investigación aplicadas a políticas públicas.

*Para efectos de esta convocatoria, se define como **Centro de Pensamiento (CP)** a una institución, organismo, centro, laboratorio de ideas y soluciones (pública, privada o mixta) que se dedica a la investigación, análisis y producción de conocimiento sobre temas estratégicos orientados a políticas públicas con el objetivo de incidir en la toma de decisiones, orientar debates públicos y generar propuestas fundamentadas para resolver desafíos y/o problemas sociales, económicos o ambientales.*

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer centros de pensamiento con presencia en Panamá cuya misión sea aplicar el conocimiento científico y técnico para el diseño, evaluación e implementación de políticas públicas, basadas en evidencia, con el fin de incidir de manera positiva en la toma de decisiones estratégicas y *generar propuestas fundamentadas para resolver problemas sociales, económicos o ambientales orientadas al desarrollo sostenible del país.*

Objetivos Específicos

- Impulsar el desarrollo institucional de centros de pensamiento con capacidad analítica, técnica y propositiva.
- Apoyar la generación de estudios estratégicos y productos de conocimiento que respondan a desafíos nacionales prioritarios.
- Promover la articulación entre actores del ecosistema científico-tecnológico, tomadores de decisiones y sociedad civil.
- Contribuir a la formación de capacidades locales para el análisis de políticas públicas informadas por la evidencia científica.

La meta final es fortalecer el asesoramiento en políticas públicas utilizando la información científica generada por las investigaciones de estos centros. Los Centros de Pensamiento deberán demostrar coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Estratégico de gobierno (PEG) y los objetivos del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT).

ÁREAS TEMÁTICAS

- 1- Biotecnologías emergentes y bio innovación
- 2- Economía circular para mitigación del Cambio Climático
- 3- Gobernanza y desarrollo sostenible
- 4- Equidad social y desarrollo humano

Es responsabilidad del proponente escoger la línea de acción adecuada a su propuesta.

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN

Para esta convocatoria no aplican categorías de evaluación separadas.

EL MONTO MÁXIMO PREVISTO DE ADJUDICACIÓN POR PROPUESTA, QUE PUEDE DIFERIR SEGÚN CATEGORÍA, TIPO, MODALIDAD U OTRAS CARACTERÍSTICAS ANUNCIADAS.

El financiamiento podrá ser de hasta **B/.190,000.00** por centro, en tres años.
El monto final dependerá del plan de trabajo, cronograma y productos comprometidos.

Nota:

Los fondos asignados para fortalecer los Centros de Pensamiento, mediante esta convocatoria pública, deberán ser gestionados a través de un administrador de fondos. El administrador de fondos debe ser una Asociación de Interés Público (AIP) o una persona jurídica sin fines de lucro, que realice actividades académicas o esté relacionada a la investigación científica o actividades de ciencia, tecnología e innovación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ha aprobado a la República de Panamá (El Prestatario) un financiamiento para parte de los gastos elegibles de las actividades a desarrollar del Componente I del "**Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad**", cuyo Contrato de **Préstamo está identificado con el No. 5816/OC-PN**. Las propuestas seleccionadas en esta Convocatoria Pública podrán ser financiadas con recursos del BID.

PLAZOS (DÍA Y HORA DE CIERRE) PARA LA RECEPCIÓN DE LAS INTENCIONES DE PROPUESTAS, CUANDO APLIQUEN, Y DE LAS PROPUESTAS.

Fecha de cierre para entrega de propuestas: 05 de agosto de 2025, hasta las 03:00 p.m. (hora exacta)

FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO

Fecha de apertura de la convocatoria: 07 de julio de 2025

SITIO WEB PARA CONSULTAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

<https://www.senacyt.gob.pa/sistema-nacional-de-investigacion-sni/>

CUALQUIERA OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA SENACYT

Los proponentes deben realizar sus propuestas tomando en consideración las Perspectivas de Género en La investigación (Política de Género – CTI 2040, Plan de Acción 2023-2025, disponible en: <https://www.senacyt.gob.pa/wp-content/uploads/2025/04/9.Policas-Genero-CTI-2040.pdf>

Reglamento de la Convocatoria según la Resolución de Junta Directiva de la **SENACYT No. 01 de 13 de enero de 2022**, disponible en el sitio web de la SENACYT en los documentos de la convocatoria.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que los formularios y documentos solicitados estén completos, cumpla con los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria y sean recibidos dentro de los plazos previstos.

Para más información enviar un correo a: snicentrospensamiento@senacyt.gob.pa o llamar a los Teléfonos: **517-0001** o **517-0095**.